

Total Obligación \$

REFRENDACION Obligación número Centro de Costo Cta. Presupuestaria

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la preserva Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmento establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entre cantidad cotizada y estandar de calidad.

RESOLUCION EXENTA DE COMPRA Nº 2009060

Santiago, 5 de Enero de 2009

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que, para el año 2009, la Dirección Regional de Antofagasta, deberá cancelarle a la Empresa de Correos de Chile, la casilla N° 1373, de la ciudad antes mencionada, según Ley de Compras N° 19.886, artículo 8, letra d.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

R.U.T.: 60503000_9 Dirección: MONEDA 1155

> Fono: 4225584 Fax:

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin	. Item		C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	679	CASILLA O CLASIFICADOR	100	1.00	12122050040000	UN	1.00	69,643.00	0.0	69,643.00

SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS m/l Total:

Subtotal:

69,643.00

I.V.A.:

0.00

TOTAL:

69,643.00

QLAUDIA ZULETA PA

Jefa Depto. Recursos y Sor

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor, RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago: Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)